



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T022/2023, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (2.744.837,39 €) constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 182.3 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

Altas en aplicaciones de gastos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2022	Aplicación Ejercicio 2023	Descripción	Importe €
2022 2 00000 10	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones infraestructuras y bienes uso gral-Vías pu	34.190,70
2005 2 00000 64	10 13310 62303	10 13310 62303	Sala y sistemas de control de tráfico	2.749,73
2022 2 00000 7	10 13310 62303	10 13310 62303	Sala y sistemas de control de tráfico	49.032,69
2022 2 00000 7	10 13310 62303	10 13310 62303	Sala y sistemas de control de tráfico	77.414,25
2013 2 00000 3	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	308.434,38
2022 2 00000 7	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	17.537,48
2022 2 00000 7	10 15110 60908	10 15110 60908	URBANIZACION DE ENTORNO DE SAN JUAN DE LOS CABALLEROS	4.300,63
2005 2 00000 64	10 15110 60977	10 15110 60977	Reord.y urban.PI.Orbaneja y c/Sta.María G. y Juana Dios Laco	425.766,20
2022 2 00000 7	10 15110 60977	10 15110 60977	Reord.y urban.PI.Orbaneja y c/Sta.María G. y Juana Dios Laco	35.816,77
2022 2 00000 10	19 13010 62500	19 13010 62500	Adquisición de mobiliario y enseres-Admon.Gral.Seguridad y P	25.527,99
2022 2 00000 10	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones infraestructuras y bienes uso gral-Vías pu	69.938,00
2005 2 00000 64	10 13310 62303	10 13310 62303	Sala y sistemas de control de tráfico	212.644,40
2022 2 00000 7	10 13310 62303	10 13310 62303	Sala y sistemas de control de tráfico	239.393,38
2022 2 00000 7	10 13310 62303	10 13310 62303	Sala y sistemas de control de tráfico	377.961,33
2005 2 00000 64	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	63.410,89

		Código Cifrado de Verificación: 4W21S3X07311QP7	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos		FECHA 17/03/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/2874			



Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2022	Aplicación Ejercicio 2023	Descripción	Importe €
2013 2 00000 3	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	412.258,70
2022 2 00000 7	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	99.003,12
2022 2 00000 7	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	85.092,98
2005 2 00000 64	10 15110 60977	10 15110 60977	Reord.y urban.PI.Orbaneja y c/Sta.María G. y Juana Dios Laco	52.357,66
2022 2 00000 7	10 15110 60977	10 15110 60977	Reord.y urban.PI.Orbaneja y c/Sta.María G. y Juana Dios Laco	152.006,11
TOTAL				2.744.837,39

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de la siguiente manera:

Alta en aplicaciones de Ingresos

1. Recurso de financiación:

- Compromisos de ingresos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2022	Aplicación Ejercicio 2023	Descripción	Importe €
2022 2 00000 7	79701	79701	Fondo Recuperación- Next Generation EU	853.660,66
Importe total				853.660,66

- Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada

Aplicación Ejercicio 2022	Aplicación Ejercicio 2023	Descripción	Importe €
870.10	870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	1.891.176,73
Importe total			1.891.176,73

		Código Cifrado de Verificación: 4W21S3X07311QP7	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos		FECHA 17/03/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/2874			



RECURSO DE FINANCIACIÓN	IMPORTE €
Compromisos de ingresos	853.660,66
Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada	1.891.176,73
Importe total.....	2.744.837,39

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2023, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 16 de marzo de 2023, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T022/2023, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 2.744.837,39 euros.

Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera

	Código Cifrado de Verificación: 4W21S3X07311QP7
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
	FECHA 17/03/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/2874	